



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 94 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 08.JULIO.2015

En Teno, siendo las 15:08 horas, del día **MIÉRCOLES 08** del mes de **JULIO** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria Nº 94 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**
- SR. **RAMÉN O. ROJAS ITURRIAGA**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES; y**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ.**

No asiste a la presente sesión ordinaria la concejal Sra. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**, por encontrarse con reposo médico

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria Nº 90/ período 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	04
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	07
06	Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de un profesional para cálculo estructural proyecto "Conservación Callejón Las Cardas", comuna de Teno	09
07	Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de un profesional para Topografía Proyecto "Conservación Callejón Las Cardas", comuna de Teno	10
08	Participación de Concejales en el XII Congreso Nacional de Municipalidades, evento organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades	10
09	Varios	11

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA Nº 90/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Inicia la presente sesión en el nombre de Dios, y procede a ceder la palabras a los Sres. Concejales respecto al acta correspondientes la sesión ordinarias Nº 90, período 2012-2016, de fecha 03 de junio de 2015, la que es aprobada en forma unánime por los integrantes asistente del Concejo Municipal, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO Nº 232/2015

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria Nº 90, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 03 de junio de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra E. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: En primer lugar da lectura al certificado de fecha 06 de julio 2015, emitido por el Dr. Jaime Mayore, donde certifica que la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida requiere reposo absoluto por 5 días por un cuadro de herpes Zoster Jausel.

SECRETARIO CONCEJO: Seguidamente da a conocer de la petición de derecho a la información N° MU316T0000101, ingresada en el Portal de transparencia del estado con fecha 05 de julio de 2015, del peticionario es don Matías Rojas, solicitud que señala lo que sigue:

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN


Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo** Municipalidad de Teno con fecha 05/07/2015 con el N°: MU316T0000101. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico matiasrojasme@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 04/08/2015 (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Teno** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud**: MU316T0000101 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Teno
Región	VII Región del Maule
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	matiasrojasme@gmail.com
Solicitud	Amparado por la Ley 20.285, solicito copia de los informes presentados por cada Concejal, por cada viaje realizado dentro y fuera del país durante los años 2013 y 2014.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Ante la intervención de la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, quien manifiesta que se han entregado los antecedentes de los cometidos efectuados por los concejales, el Secretario Municipal manifiesta que derivado de dictámenes evacuados por la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que se deberá incluirse en el acta del Concejo un informe de dicho cometido y su costo respectivo, agregando, que en algunos casos solo se ha recibido material tratado en Power Point y ningún otro antecedente.

SECRETARIO CONCEJO: Continuando con su intervención, da a conocer del Oficio Int. N° 83, de fecha 08 de julio 2015, de la Directora de Administración y Finanzas, donde informa al Concejo Municipal del personal a contratado mediante la modalidad a Contrata, a contar del 1° de julio de 2015 y hasta el 31 de ese mismo mes.

Continuando con el uso de la palabra, el citado funcionario da a conocer de la carta de fecha 08 de julio de 2015 de la Presidenta (S) del Servicio de Bienestar de la Atención Primaria de Salud Municipal, Sra. Ilbia Poblete Vallejos, quien solicita incluir la tabla de la presente sesión del Concejo Municipal la modificación en el Reglamento del citado Servicio de Bienestar, modificado el artículo 26 (beneficios) consistente en un bono de cumpleaños para todos los socios y, en el artículo 22 (beneficios) para realizar una fiesta de navidad para los socios y para sus hijos.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra solicitando al Concejo Municipal incluir en la presenta Tabla Ordinaria La modificación al Estatuto del Servicio de Bienestar de los funcionarios de la APM de Teno, propuesta que es aprobada en forma unánime por el Concejo Municipal de Teno, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 233/2015

Incorporar a la presente Tabla Ordinaria la propuesta de modificación al Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

Continuando con la correspondencia recibida, el Secretario Municipal da lectura al Oficio Interno N° 84, de fecha 08 de julio de 2015, donde solicita incluir en la presente sesión la modificación presupuestaria N° 2, destinada a financiar el Alumbrado Público de la comuna.

SRA. ALCALDESA: Solicita al Concejo Municipal que se incluya en la presente tabla ordinaria la modificación presupuestaria N° 2, de fecha 08 de julio 2015.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 234/2015

Incorporar a la presente Tabla Ordinaria la propuesta de modificación N° 2 del presupuesto municipal vigente, por la suma de M\$ 67.742.- (sesenta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil pesos), destinado a suplementar la cuenta para el pago del alumbrado público de la comuna.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Solicita la palabra para agradecer a la Alcaldesa la instalación de la pantalla en Av. Comalle, destinada a presenciar la final del Campeonato de Fútbol Copa América, agregando que las personas que estaban presenciando el encuentro estaban muy contentas y añadiendo, que también se debe destacar la labor de Carabineros, especialmente cuando se llevó a cabo la celebración una vez concluido dicho partido.

SRTA. ALCALDESA: Interviene dando a conocer que en definitiva las Audiencias Públicas destinadas a dar a conocer el Plan Regular Comunal de Teno a la comunidad, se efectuará en definitiva en los siguientes días: lunes 10 de agosto de 2015, a las 15:00 horas con el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, a las 18:30 horas de ese mismo día con las juntas de vecinos de Teno urbano, en el salón de la Biblioteca Pública. Añade que el día martes 11 de agosto a las 18:30 horas será audiencia pública con las juntas de vecinos del sector del Comalle, la que se realizará en dependencias de la escuela de Comalle Añade la primera autoridad comunal que a las mencionadas audiencias públicas deberán asistir además de los vecinos, la Alcaldesa y Concejo Municipal, el Secretario Municipal como ministro de fe, el Director de Obras Municipales, la Secretaria Comunal de Planificación y demás profesionales y personal de esa unidad municipal.

Seguidamente la Alcaldesa da a conocer que el día 10 de julio, a las 15:00 horas, están invitados los profesionales del Depto. de Salud Municipal e integrantes del Concejo Municipal, a una reunión con representantes de la Fundación Daya, la que se efectuará en el salón de la Biblioteca Pública. A continuación la máxima autoridad comunal, procede a entregar mayores detalles respecto señalando que se deberá tomar una decisión en relación con participar y suscribir un convenio con dicha fundación, correspondiéndole al municipio hacer un aporte de 35 millones de pesos al año en el caso que se entreguen dosis a 200 pacientes y en el evento que sean la atención para solo 100 pacientes el monto a entregar sería de 17 millones de pesos.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria la Encargada de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es en el presupuesto de la Ley SEP Escuela San Rafael, es por redistribución de gastos, disminuyendo las cuenta Materiales y Útiles de Aseso en la suma de 2 millones 500 mil pesos, para suplementar la cuenta Mobiliario y Otros, en la misma cantidad.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 235/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria es en el presupuesto de la Ley SEP de la Administración DAEM señalando que disminuye en gastos en las cuentas Sueldo Base en 10 millones de pesos y , Servicios Técnicos y Profesionales en 1 millón de pesos, lo que totaliza 11 millones de pesos, para suplementar las cuentas de gastos Otras Remuneraciones en 10 millones de pesos y Alimentos y bebidas en un 1 millón de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime los integrantes presentes en la sesión, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 236/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	10.000.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.000.-
TOTAL M\$		11.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	10.000.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.-
TOTAL M\$		11.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da cuenta que la tercera propuesta de modificación prepuesta es el presupuesto de la Ley SEP de la Escuela de Morza, don disminuyen los gastos en las partidas Para Personas en 1 millón de pesos; Textiles, Calzado y Vestuario en 800 mil pesos y Otros en 1 millón 500 mil pesos, lo que totaliza la suma de 3 millones 300 mil pesos, para aumentar la partida Sueldo Base en 3 millones 300 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes asistentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 237/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	800.-
2152204000000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	1.500.-
TOTAL M\$		3.300.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	3.300.-
TOTAL M\$		3.300.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Comunica que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es el presupuesto de la Ley SEP en la Escuela Los Alisos, disminuyendo en Gastos en las cuentas Textiles, Vestuario y Calzado en la suma de 700 mil pesos; Pasajes, Fletes y Bodegajes en 1 millón de pesos y Equipos Computacionales y Periféricos en 689 mil pesos, para suplementar la cuenta Sueldo Base en la cantidad de 2 millones 389 mil pesos:

Los integrantes del Concejo Municipal presentes en la sesión, en forma unánime acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 238/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	700.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.89.-
TOTAL M\$		2.389.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	2.389.-
TOTAL M\$		2.389.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Expone que la quinta propuesta de modificación presupuesta en el presupuesto de la Ley SEP, corresponde a la disminución de la cuenta Otras Remuneraciones Base en 5 millones de pesos; Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos por 1 millón de pesos; Servicios de Publicidad en 1 millón de pesos, totalizando la suma de 7 millones de pesos, para aumentar en la misma suma total la partida Persona a Contrata.

En respuesta a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien pregunta si es que hubieron nuevas contrataciones o modificaciones de personal a contrata o es por falta de recursos o que corresponde por falta de recursos que no se consideró a principio del año, hace uso de la palabra la Jefe (S) del DAEM, doña Mónica Figueroa Alborno, quien expresa que este año se incrementó en forma importante los recursos atendiendo al procedimiento en el cálculo de la subvención la que se efectúa de acuerdo a la asistencia promedio trimestral lo que generó mayores recursos los que se deben incorporar al actual presupuesto de las escuelas correspondiente a la Ley SEP, debido que esos recursos no estaban considerados inicialmente

El Concejo Municipal de Teno, acuerda por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión, lo que sigue:

ACUERDO N° 239/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal (SEP), disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	5.000.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000.-
TOTAL M\$		7.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	7.000.-
TOTAL M\$		7.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que la primera propuesta de modificación presupuestaria disminuyendo en el presupuesto del Área Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamientos en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones(para vehículos), en la suma de 3 millones de pesos, para aumentar en el Área Servicios a la Comunidad, en el Programa y Subprograma Recolección Domiciliaria y Vertedero, en la cuenta Mantenimiento y Reparación de Vehículo en la suma de 1 millón 500 mil pesos, en el Programa y Subprograma Mantención y Mejoramiento de Caminos, en la cuenta Mantenimiento y Reparación de Vehículos en 500 mil pesos; Programa y Subprograma Emergencia, en la cuenta Mantenimiento y Reparación de Vehículos en 1 millón de pesos. Agrega la directiva municipal, que dichos recursos están destinados principalmente para los camiones de recolectores de basura, la retroexcavadora y el camión limpia fosa.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 240/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : **GESTIÓN INTERNA**
PROGRAMA : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
SUBPROGRAMA : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
PROGRAMA : **RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO**
SUBPROGRAMA : **RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

ÁREA : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
PROGRAMA : **MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS**
SUBPROGRAMA : **MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.-
TOTAL M\$		500.-

ÁREA : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
PROGRAMA : **EMERGENCIAS**
SUBPROGRAMA : **EMERGENCIAS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, es la que se solicitó incorpora a la presente tabla ordinaria, la que es por mayores ingresos recibidos en las cuentas Patentes y Tasas por Derechos específicamente en el ítem Otros, en la cantidad de 4 millones 50 mil pesos; Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE en la suma de 2 millones 204 mil pesos; Otras Multas en Beneficio Municipal por 1 millón 194 mil pesos; Participación Fondo Común Municipal en 60 millones de pesos; Otros en 294 mil pesos; mayores ingresos que totalizan la suma de 67 millones 742 mil pesos; para aumentar los gastos en el Área Servicios a la Comunidad, en el Programa y Subprograma Alumbrado Público, cuenta Servicios Básicos (electricidad), en 67 millones 742 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión acuerda, lo siguiente:

ACUERDO N° 241/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	4.050.-
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	2.204.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.194.-
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	60.000.-
1150899000000	OTROS	294.-
TOTAL M\$		67.742.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
PROGRAMA : **ALUMBRADO PÚBLICO**
SUBPROGRAMA : **ALUMBRADO PÚBLICO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	67.742.-
TOTAL M\$		67.742.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

06.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE UN PROFESIONAL PARA CÁLCULO ESTRUCTURAL PROYECTO "CONSERVACIÓN CALLEJÓN LAS CARDAS" COMUNA DE TENO

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria la Secretaria Comunal de Planificación doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**.

DIRECTORA SECPLAC: Manifiesta que la contratación de un profesional ingeniero calculista es un requerimiento para poder postular, al igual que se hizo el año anterior con el callejón San José. Agrega que el año pasado aun cuando se realizó el levantamiento quedó pendiente el callejón Las Cardas y este año el Gobierno Regional plantea la posibilidad que se financie. Añade la citada Secretaria Comunal que para llevar a cabo la postulación es requisito contar con el cálculo estructural para un puente, además del levantamiento topográfico. Asimismo señala que el proyecto será presentado a la iniciativa de conservación de caminos rurales, siendo a cargo de dicha exposición el profesional del SECPLAC don Juan Pablo Vergara, la que se realizará en próximo día miércoles, por ser él quien formuló dicho proyecto.

SRTA. ALCALDESA: Solicita al Concejo Municipal la autorización para contratar a base a honorarios a sumaalzada, a un ingeniero calculista para que realice la función del cálculo estructural del proyecto Conservación Callejón Las Cardas.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal, que se encuentran presente en la sesión, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 242/2015

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para contratar a base de honorarios a sumaalzada, con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2015, a un profesional Ingeniero Civil, para la función cálculo estructural proyecto "CONSERVACIÓN CALLEJÓN LAS CARDAS"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida

07.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE UN PROFESIONAL PARA TOPOGRAFÍA PROYECTO “CONSERVACIÓN CALLEJÓN LAS CARDAS” COMUNA DE TENO

Hace uso de la palabra la Secretaria Comunal de Planificación doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**.

DIRECTORA SECPLAC: Nuevamente interviene expresando que en el punto anterior fundamentó la contratación tanto del ingeniero calculista como del profesional que efectuará la función a honorarios a sumaalzada de efectuar el levantamiento topográfico del proyecto Conservación del Callejón Las Cardas.

SRTA. ALCALDESA: Requiere al Concejo Municipal que procedan a votar la contratación a base de honorarios a sumaalzada de un profesional ingeniero agrimensor para el referido levantamiento topográfico.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 243/2015

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para contratar a base de honorarios a sumaalzada, con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2015, a un profesional Ingeniero Geomensor, para la función Topografía proyecto “CONSERVACIÓN CALLEJÓN LAS CARDAS”

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida

08.- PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES EN EL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES, EVENTO ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

SRTA ALCALDESA: Junta con informar al Concejo Municipal que no participará en el XII Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse desde el 4 al 7 de agosto en la ciudad de Santiago, requiere que los demás miembros se pronuncien quien va a participar en la citada asamblea.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Manifiesta sus deseos de asistir a la capacitación a realizarse en la localidad de Panimávida que realizará la consultora Maule Capacitación desde el 27 al 31 del julio y por lo tanto no asistiría al Congreso Nacional de Municipalidades en la ciudad de Santiago.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Expresa que él participará a dicho evento.

Al no haber más interesados en asistir al XII Congreso Nacional de Municipalidad, el Concejo Municipal de Teno, con la abstención del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 244/2015

AUTORIZAR, al concejal Sr. **PAULO RODRIGO DONOSO OSSES**, para que participe en representación del Concejo Municipal de Teno, en el **XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES” – II ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** – “Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en la ciudad de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

Ante consulta del concejal Donoso Osses respecto a que taller al participaría, debido a que en el referido congreso se llevarán a cabo cuatro y solo puede participar en uno, pero al inscribirse de escoger dos, se opta en común acuerdo que asista como primera alternativa en el denominado "Análisis del Avance de la Reforma Educacional" y en segunda opción "Atención Primaria de Salud: Hacia un Nuevo Modelo Sustentable"

SRTA. ALCALDESA: Informa al Concejo Municipal que el día jueves 24 de julio, a contar de la 09:00 horas se llevará a cabo el curso del Lobby, el que está dirigido a los concejales y funcionarios municipales, efectuándose en dependencias del Hotel Raíces de Curicó.

09.- VARIOS

HABILITACIÓN DE WHATSAPP PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE VECINOS.

SRTA. ALCALDESA: Informa que sostuvo una reunión en el sector La Montaña, por el tema de los robos que se han efectuado en el sector, donde surgió de los vecinos de la necesidad de que contar con un teléfono en la Retén de Carabineros de la Puerta habitado de whatsapp, con el objeto que la comunidad pudiera contactarse con dicha unidad policial en forma más expedita. Agrega que en coordinación con el mayor de Carabineros de Teno, se imprimió un díptico con el Plan de 24 horas que tiene la Municipalidad, donde en la portada está el número del teléfono con whatsapp, el que estará a disposición de toda la comunidad de La Montaña ante alguna emergencia que ocurra. Añade que para hacer entrega del citado móvil telefónico se suscribió un convenio de colaboración con Carabineros.

Atendiendo a una pregunta del concejal Sr. Donoso Osses en el sentido que con ello el Pal Cuadrante se terminaría, la Alcaldesa expresa que se continúa igual no está a la fecha agregándose el nuevo número. Agrega, la autoridad comunal, que en el díptico, en la partes de atrás está los números del Plan Cuadrante, correspondiente a los retenes y comisarías de Teno, además de la Municipalidad.

EVENTO EN AYUDA DE DAMNIFICADO DE INCENDIO VILLA DON SEBASTIÁN

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Hace uso de la palabra señalando que desea entregar información al Concejo Municipal, de la propuesta realizada por él de ir en ayuda de la familia que fue afectada por un incendio en la Villa Don Sebastián, donde se propuso llevar a cabo un show artístico, evento que se efectuaría el próximo día sábado, el cual fue pospuesto por el mal estado del tiempo para el sábado 16. Agrega el citado concejal, que al citado evento artístico actuarán artistas locales y también en de otras localidades y que tendrá un valor \$ 1.000.- la entrada.

RECLAMOS DE LUMINARIAS APAGADAS SECTOR SANTA REBECA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si, Alcaldesa dos varios uno señalar de que me lleo un reclamo de las luminarias de Santa Rebeca unas nuevas que se instalaron que estaban apagadas

TRANSITO DE CAMIONES POR EL CENTRO DEL RADIO URBANO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa que a través de la redes sociales le han planteado por el tema de los camiones que transitan por el centro de Teno están destrozando las calles. Consulta si va a existir una solución al respecto en el sentido que los camiones utilicen como vía el bypass, como estaba considerado.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que se deberá tomar un determinación a la brevedad y para ello citará a la Directora de Tránsito para que asista a la sesión del Concejo del día 22 próximo y efectúe una presentación al respecto. Añade que una solución sería establecer un horario restringido para la circulación de camiones por las calles de Teno urbano.

LUMINARIAS ENCENDIDAS SECTRO PIEDRA BLANCA

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Reitera la situación plantea en reunión pasada, que luminarias del sector de Piedra Blanca aun siguen encendidas en el día

SITUACIÓN DE LETREROS INSTALADOS EN CANAL SECTOR VUELTA EL SAUCE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: También reitera la situación de la instalación del letreros al medio del cauce de la acequia ubicada en le Vuelta del Sauce. Añade que con las pocas lluvias que ha habido. Las agua que cursan por dicho canal empezaron a retroceder y que cuando existan grandes lluvias el en sector existirán problemas por la aguas.

SRTA. ALCALDESA: Señala que dicha situación le fue notificada al Director de Vialidad en Talca y que además el Jefe Provincial de dicho servicio tiene en su poder los reclamos como de los correos enviados por la municipalidad.

INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD CAMINERA SECTOR HACIENDA DE TENO

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que concurrió el Jefe de Vialidad de Curicó a la comuna donde se le consultó de la instalación de las barreras de Hacienda de Teno, quien se comprometió instalarlas

PARTICIPACIÓN DE CURSO EN PANIMÁVIDA DEL 27 AL 31 DE JULIO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Nuevamente reitera su solicitud de asistir a una capacitación que llevará a cabo la consultora Maule Capacitación en la localidad de Panimávida, desde el 27 al 31 de julio y que por lo tanto no iría al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse la ciudad de Santiago.

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Manifiesta que a él también le gustaría asistir al curso en efectuarse en Panimávida, siempre y cuando existan los recursos

Después de un intercambio de opiniones y atendiendo que existen problemas para acceder y recabar mayores antecedentes vía online del citado curso, la Alcaldesa determina que en la sesión a realizarse el día 22 se pondrá en tabla la participación de los concejales.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR APM DE TENO

PARTICIPA LA JEFE (S) DEL DEPTO. SALUD MUNICIPAL DOÑA ILBIA POBLETE VALLEJOS

JEFA DEPTO SALUD (S): Hace mención a la solicitud en cuestión, dando cuenta en detalle de las modificaciones a realizar en el Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Atención Primaria de Salud y que corresponde a un Bono de Cumpleaños para los socios del dicho bienestar, monto que será de acuerdo a lo que determine anualmente la asamblea, además de la Celebración de la Fiesta de Fin de Años para los socios o para los hijos de éstos, dependiendo de la votación de la asamblea.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda:

ACUERDO N° 245/2015

AUTORIZAR, la modificación en el Estatuto del Servicio de Bienestar de la Atención Primaria Salud Municipal, de los beneficios que establecen los artículos 22° y 26° del citado texto, en las prestaciones que se indican:

ARTÍCULO 26 (BENEFICIOS)

II. PRESTACIONES SOCIALES: Bono Cumpleaños, socios Bienestar A.P.S.M.

El Servicio de Bienestar otorgará un Bono de Cumpleaños para los socios, cuyo monto será determinado anualmente por parte de la asamblea de acuerdo a los recursos existentes.

ARTÍCULO 22 (BENEFICIOS)

V. PRESTACIONES VARIAS: Celebración Fiestas Fin de Año, socios A.P.S.M.

El Servicio de Bienestar realizará Fiesta de Navidad para los socios o para los hijos de éstos; dependiendo la votación de la asamblea.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 15:55 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh